

Propuesta completa que formula el Consejo de Administración a la Junta de Accionistas sobre los puntos incluidos en el Orden del Día de la reunión a celebrar los días 29 de junio de 2020 en primera convocatoria y el 30 de junio en segunda convocatoria

- **Propuesta completa punto 1º**

“Aprobar las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, y publicadas en la web corporativa de la entidad.”

- **Propuesta completa punto 2º**

“Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Euros</u>
<u>BASE DE REPARTO</u>	<u>31/12/2019</u>
Resultado del ejercicio	<u>(597.130)</u>
Total	<u>(597.130)</u>
<u>DISTRIBUCIÓN</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(597.130)</u>
Total	<u>(597.130)</u>

- **Propuesta completa punto 3º**

“Aprobar la gestión realizada por el Órgano de Administración”

- **Propuesta completa punto 4º**

“Se aprueba nombrar como auditores de la sociedad a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. inscrita en ROAC S0242 por el plazo de tres años”.

- **Propuesta completa punto 5º**

“Se aprueba determinar la remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio 2020 en 36.000 euros anuales”

- **Propuesta completa punto 6º**

“Se aprueba reelegir en su cargo de consejero a la entidad MV Nuria SLU, con CIF B-81273773 por el plazo estatutariamente establecido”

- **Propuesta completa punto 7º**

“Se aprueba suscribir el Contrato de Gestión con Domo Gestora de Viviendas SL modificado para adaptarlo a los cambios estatutarios realizados, en los términos en los que se adjunta el documento.”

- **Propuesta completa punto 8º**

“Facultar a los señores consejeros, para, cada uno de ellos indistintamente, ejecuten los anteriores acuerdos y comparezcan ante Notario y eleve a público los anteriores acuerdos otorgando la correspondiente escritura y efectuando, en su caso si fuera preciso, las aclaraciones, correcciones, subsanaciones o modificaciones para adaptar el acuerdo a la calificación del Registrador hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil.”